



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

SALTA, 8 de Setiembre de 2010.

Res. N° 787/10

Expte. N° 6476/10

VISTO:

El proyecto de resolución presentado por el Presidente y Vicepresidente del CEUCE, Sr. Matías Abán Muñoz y Sr. Cristian Panighini, Consejeros Directivos Sres. Ignacio Galará, Natalia García, Laura Ortega y Mario Lozano, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tiene como objetivo que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad se exprese nuevamente en el marco del *34° Aniversario de la Noche de los Lápices*, suscitada en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) el 16 de setiembre de 1976, renovando así su compromiso con los derechos humanos, la vida, la paz y en contra de la violencia.

Que los jóvenes involucrados en la Noche de los Lápices trabajaban en pos del bienestar general y su lucha estaba orientada a lograr la instrumentación del boleto estudiantil secundario.

Que la Universidad de Salta se ha manifestado en este sentido con resoluciones del Consejo Superior, emitidas en su oportunidad.

Que el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas en forma conjunta con la Federación Universitaria Argentina (FUA) y la cátedra de Historia de las Instituciones de esta Facultad han diseñado un programa de actividades tendientes a mantener encendida la llama de la memoria y el ideario de los jóvenes de la noche de los lápices.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/10 de fecha 07.09.10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°.- Expresar su repudio a la trágica "*Noche de los Lápices*" suscitada en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), el 16 de Setiembre de 1976 y en oportunidad de cumplirse el 34° aniversario de la misma.-





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Art. 2°.- Renovar el compromiso de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad con los derechos humanos, la vida y la paz.

Art. 3°.- Dar amplia difusión a la presente resolución en los medios de comunicación, Facultades, Secretarías del Rectorado, Centros de Estudiantes, Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.
amy.


Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO